

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

Nota U.O.C. N°: 517/2024

Asunción, 15 de octubre de 2024.-

Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco del llamado para Adquisición de Seguro Médico para el MDP con ID. N° 452.465, a fin de responder a la retención de del PBC del presente proceso realizada por la DNC de la Dirección General de Contrataciones Públicas:

1 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.

Tope de consulta fenecido.

Se verifica que el tope de consulta se encuentra vencido, por lo que se deberá prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, en consecuencia, el sistema prorrogará la fecha tope de consultas respetando los plazos mínimos establecidos. Se solicita realizar la prórroga automática de fechas

Respuesta: Se procedieron a realizar los ajustes correspondientes.

2- Especificaciones Técnicas

Especificación técnica ambigua

En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión “aproximadamente”, al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 289 3000
www.mdp.gov.py

Abog. María Encina Barra S.
Unidad Central de Contratación
Ministerio de la Defensa Pública



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.

Comentario

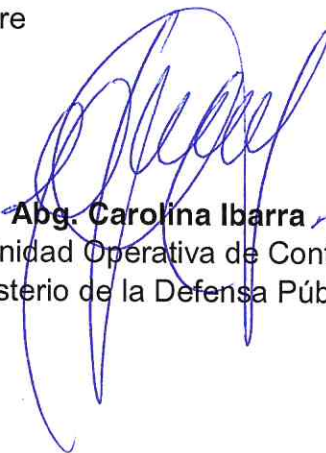
Se indica, "Para Asunción se deberá garantizar la cobertura en 5 (cinco) Centros Asistenciales, 3 (tres) Centros Asistenciales de Nivel 3 y 2 (dos) de nivel 2, conforme a la calificación otorgada habilitados y certificados por la SUPSALUD Superintendencia de salud y el MSP" Se solicita la pertinencia de indicar "y/o", a fin de no limitar la participación a los oferentes.

Respuesta: Se rectifica la redacción de la especificación a los efectos de que resulte más clara:

"Para Asunción se deberá garantizar la cobertura en 5 (cinco) Centros Asistenciales, 3 (tres) de Nivel 3 y 2 (dos) de nivel 2, habilitados por el MSP y BS. Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD)".

Que, las documentaciones emitidas por el MSP y BS certifican el registro y habilitación del centro asistencial y las documentaciones emanadas por la SUPSALUD certifica la calificación del centro asistencial, razón por la cual no limita la competencia ya que son certificaciones distintas.

Sin otro particular, me despido de Usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre



Abg. Carolina Ibarra
Directora-Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 289 3000
www.mdp.gov.py

